



2025

HOJA INFORMATIVA SOBRE EL EXAMEN DE SALUD DE ENTRADA

Esta es una hoja informativa sobre el examen de salud que realizarás en el Servicio de Salud y Seguridad Laboral del Hospital. Una vez leída la información y si tuvieras alguna duda puedes llamar al teléfono 93 5537615 o entregar un correo electrónico a salutlaboral@santpau.cat

Información sobre el examen de salud:

1. Este examen de salud es **obligatorio** para hacer la residencia.
2. Este examen **HAY QUE REALIZARLO PREVIAMENTE** a la toma de posesión de la plaza.
3. El objetivo del examen de salud es **valorar la aptitud** por los requerimientos de tu nuevo puesto de trabajo.
4. Te informamos que para la realización del examen de salud **debes venir en ayunas de 4 horas** y que la revisión consta de una entrevista de salud, la realización de pruebas instrumentales y analíticas que fueron necesarias y una devolución de resultados que, generalmente, se entregan entre los 3-10 días siguientes.
5. Con el fin de facilitar, simplificar y poder acortar la realización del examen de salud, prepara previamente la **información de salud** que te solicitaremos.
6. El día de la visita te informaremos del tratamiento de protección de datos (LOPD) que deberás firmar previamente al examen de salud.
7. Recuerda que durante todo el tiempo de residencia cualquier tema relacionado con tu salud es necesario que lo trate al Servicio de Salud y Seguridad Laboral. **Este período de residencia será un éxito y en caso de necesidad, busca ayuda.**

Contenido del examen de salud:

1. **Historia Clínica-laboral.**
2. **Exploración Física.**
3. **Pruebas complementarias:**
 - a. Analítica de sangre.
 - b. Analítica d'orina.
 - c. Prueba de la tuberculina (Mantoux) o Quantiferón.
 - d. Prueba de Goldberg.
 - e. Otras pruebas a valorar : aquellas que por la tarea a realizar y la información de la historia clínica-laboral y la exploración física, indique como necesarias.
 - f. Administración de vacunas en su caso.



Subsistema

El equipo médico del Servicio de Salud y Seguridad laboral te informará directamente de los resultados de tu examen de salud. Puedes solicitar el informe escrito de los resultados, si así lo deseas.

El resultado del examen de salud se comunicará al departamento de Recursos Humanos en forma de **apto, apto condicionado o no apto**.

En todos los casos de **apto condicionado** se valorará si el profesional, por sus resultados, debe ser incluido como trabajador/a con especial sensibilidad(Art. 25.1 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos laborales). Con toda esta información se determinará la periodicidad de la vigilancia de la salud por este trabajador durante toda tu residencia y los requerimientos de adaptación de su puesto de trabajo. Y, en el caso de necesidad de adaptaciones esta solicitud se tramitará, también, vía Unidad de Docencia.

Los casos de **no apto** provienen del resultado de la valoración de la historia clínica con las exploraciones complementarias, en las que se objetiva alguna limitación que hace pensar en un impedimento a alcanzar las competencias del programa formativo. Si es así, se consultará con los especialistas que se crea conveniente y se tomarán las medidas que se consideren adecuadas en cada caso. En el supuesto de que persistiera el examen médico de no apto, será necesario elaborar un informe sobre los motivos y especificar los objetivos y competencias profesionales, que según el correspondiente programa formativo, no puede conseguir el adjudicatario por causas imputables a sus limitaciones físicas, psíquicas o funcionales. Este dictamen se remitirá a la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En caso de duda, contacta con nosotros: teléfono 93 5537615 o entregar un correo electrónico a salutlaboral@santpau.cat

Documentación a aportar

- Información sobre **inmunización o el carné vacunal**: Este es un requisito indispensable del examen de salud. Asegúrate de que dispones de todas las vacunas cumplidas y al día: tétanos-difteria, tos ferina, varicela, triple vírica, poliomielitis, Covid-19, hepatitis A, hepatitis B, tuberculosis...
Si no puedes obtener el carné vacunal puedes aportar, si tienes, serologías de las vacunas.
- **Informes médicos** si tienes alguna patología crónica o que requiera de seguimiento.
- Información correspondiente en el caso de que tengas reconocida una **discapacidad**.